

## MESA TECNOLÓGICA DE OLEAGINOSOS

---

### Términos de Referencia

#### **CONSULTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONGLOMERADO DE OLEAGINOSOS DE URUGUAY**

##### **1) ANTECEDENTES**

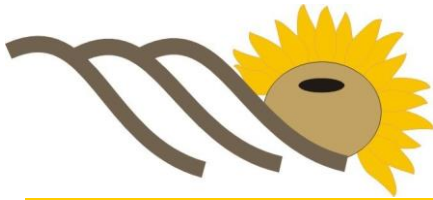
- 1.1 Creada en 2005, la Mesa Tecnológica de Oleaginosos (MTO) es una iniciativa público-privada que agrupa empresas productoras, industriales y comercializadoras de oleaginosos, así como instituciones de tecnología e investigación. La misión de la MTO es favorecer la competitividad de la cadena de oleaginosos del Uruguay y sus productos, a partir de una gestión coordinada de esfuerzos y recursos, comprometida con la calidad de sus procesos, el cuidado ambiental y el desarrollo social.
- 1.2 La MTO está integrada por 17 empresas y 3 instituciones (LATU, Facultad de Agronomía e INIA). Las empresas privadas que integran la MTO constituyen el Consorcio Nacional de Oleaginosos, grupo que representa el 80% de las exportaciones y la industrialización de oleaginosos del Uruguay.
- 1.3 En el año 2012 en el marco del Programa de Conglomerados y cadenas productivas (PACC) del Área Políticas Territoriales (APT) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) se constituyó el Conglomerado de Oleaginosos con el objetivo de ejecutar acciones conjuntas y trazar un plan estratégico. La gestión y coordinación del Conglomerado de Oleaginosos se lleva adelante mediante el Grupo Gestor del Conglomerado, constituido formalmente por la MTO y el ámbito público representado por el Programa PACC (APT-OPP), la Oficina de Programación y Política Agropecuaria (OPYPA) del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) y la Dirección Nacional de Industria (DNI) del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM).

##### **2) OBJETIVOS**

- 2.1 El objetivo general de esta consultoría es diseñar e implementar un Plan de Comunicación Integral que permita fortalecer la imagen interna y externa del Conglomerado de Oleaginosos así como comunicar eficiente y eficazmente las acciones y proyectos impulsados por el mismo.

##### **3) ACTIVIDADES Y FUNCIONES**

- 3.1 Elaborar e implementar una estrategia de comunicación orientada a los distintos públicos internos y externos del conglomerado, con énfasis en: a) el consumidor final (compradores de productos oleaginosos), b) profesionales relacionados con el conglomerado (principalmente Ingenieros Agrónomos), c) los empresarios y



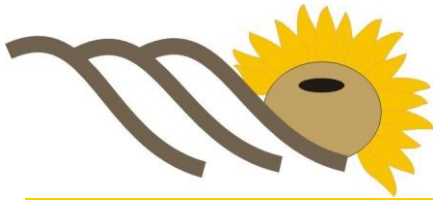
## MESA TECNOLÓGICA DE OLEAGINOSOS

---

- trabajadores del conglomerado, y d) la comunidad en su conjunto. La estrategia debe incluir indicadores de evaluación.
- 3.2 Sistematizar y procesar información disponible sobre los distintos públicos, a partir de bases de datos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), entre otros, generando herramientas adecuadas para comunicar con rapidez y eficacia.
  - 3.3 Realizar acciones de coordinación, en forma periódica y sistemática, con medios de prensa locales, nacionales e internacionales, orientadas al posicionamiento del Conglomerado de Oleaginosos así como a la difusión de información del mismo.
  - 3.4 Recibir visitas institucionales y/o medios de prensa al conglomerado, para que reciban de manera consistente los mensajes e informaciones alineados con la estrategia de comunicación del mismo.
  - 3.5 Diseñar e implementar un Portal oficial para el conglomerado, y actualizar la página web de la MTO optimizando las oportunidades de comunicación que brinda esta herramienta.
  - 3.6 Diseñar e implementar herramientas de comunicación periódicas y sistemáticas (newsletters, comunicados, presentaciones públicas y/o en encuentros de trabajo) que transmitan los mensajes alineados con el Plan Estratégico y con el Plan de Trabajo Anual del conglomerado.
  - 3.7 El consultor podrá ser sustituido en caso de falla en el desempeño de sus funciones, ya sea esta detectada directamente por la MTO o informada por el Grupo Gestor del Conglomerado. Se reportará directamente a la Coordinadora del Conglomerado de Oleaginosos.

### 4) CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

- 4.1 **Calificaciones:** Técnico/a con formación y experiencia en el área de la comunicación organizacional, aplicados preferentemente a la actividad agropecuaria. Se valorará la formación y experiencia en medios de prensa nacionales e internacionales; gestión de sitios web, inglés y herramientas informáticas. Deberá ser capaz de comunicar y articular con diversos actores empresariales e institucionales y generar consensos. Motivador, proactivo, dinámico, creativo y buen comunicador. Hábil para el trabajo en equipo y buen relacionamiento interpersonal. Será tenido en cuenta el conocimiento del sector al que pertenece el COP.
- 4.2 **Dedicación:** El consultor tendrá una dedicación de 20 horas semanales, estando dispuesto a trabajar durante fin de semana si fuera necesario.
- 4.3 **Supervisión:** La supervisión de las actividades del consultor será desarrollada por la Coordinadora del Conglomerado de Oleaginosos.



## MESA TECNOLÓGICA DE OLEAGINOSOS

---

**4.4 Sede del trabajo:** El trabajo se desarrollará en el lugar dispuesto por el Grupo Gestor del Conglomerado, estando dispuesto el consultor a trasladarse a otros lugares a requerimiento de sus tareas. La MTO pondrá a disposición facilidades locativas y medios de comunicación para el desempeño de su actividad.

**4.5 Productos:** El profesional, deberá realizar los siguientes productos:

- Informes periódicos de actividades realizadas (bimestrales).
- Estrategia de comunicación en funcionamiento, difundiendo las actividades impulsadas por el conglomerado de oleaginosos.
- Instrumentos de comunicación implementados (newsletters, gacetillas de prensa, comunicados para las empresas, trabajadores del sector, y comunidad local).
- Base de datos de medios de prensa, usuarios del sitio web, y otros actores vinculados al sector.
- Fortalecimiento de la gestión y de las capacidades técnicas, mejora en la disponibilidad de la información y en la comunicación entre los actores e instituciones involucradas, y la comunidad en su conjunto.
- Articulación eficiente a nivel del Grupo Gestor del Conglomerado y del resto de los actores del conglomerado.

**4.6 Plazo:** El profesional seleccionado será contratado por un plazo de 9 meses en la calidad de Consultor. A los dos meses de inicio de sus actividades se realizará una evaluación conjunta del desempeño del consultor, por parte del Grupo Gestor del Conglomerado y de la MTO, pudiendo decidir el contratante, la rescisión del contrato en forma unilateral.

**4.7 Remuneración y forma de pago:** La remuneración nominal mensual será de \$ 20.000 más IVA.